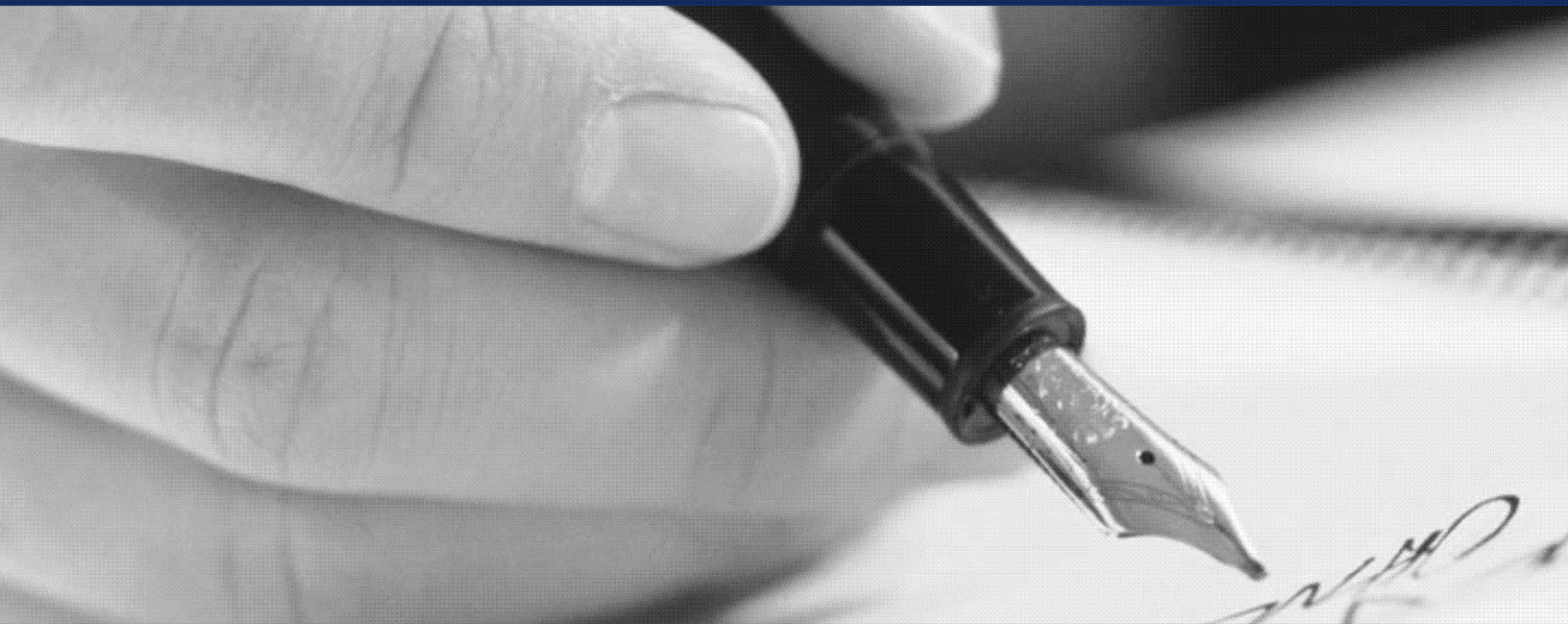


# Artículos Periodísticos



Por: José Antonio De La Vega Asmitia

## ¿ ESTAMOS?

Por: José Antonio De La Vega Asmitia  
[www.joseantoniodelavega.com](http://www.joseantoniodelavega.com)

Continúan las vacaciones de semana santa, muchas actividades han disminuido y gran parte de la población, sobre todos los pequeños, se encuentran relajados. Resulta, sin duda, un momento propicio para darse tiempo y, si no lo ha hecho aún, verificar que su nombre se encuentre incluido en la Lista Nominal de Electores (LNE). La consulta de la LNE se puede hacer tanto en las oficinas de las Juntas Distritales del IFE como en internet, en la dirección electrónica [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx), donde es necesario ingresar la clave de elector, el número de emisión y el número vertical. Sólo quienes aparezcan en la LNE podrán votar y en razón de esto se vuelve importante hacer la revisión.

De acuerdo con el Instituto Federal Electoral (IFE), la LNE es “la relación que contiene el nombre de las personas incluidas en el Padrón Electoral, a las que se les ha expedido y entregado la credencial para votar; se organiza por sección y al interior en orden alfabético.” Se utiliza en las casillas para autorizar la emisión del voto. Se imprimen en papel seguridad, son encuadradas por casilla y se ordenan por Distrito Electoral Local o Federal, según la elección de que se trate.

Según información del Registro Federal de Electores (RFE), la LNE ha ido creciendo aceleradamente en los últimos seis años. En 2003 se integró una lista nominal de 64 millones 710 mil 596 personas mayores de 18 años con credencial de elector. Para 2006, esta cantidad creció en más de seis millones, pues la nueva lista nominal estuvo integrada por 71 millones 374 mil 373 personas. Para el actual proceso electoral el incremento en el número de ciudadanos empadronados se aceleró y al cierre de agosto pasado el IFE contabilizó 76 millones 915 mil 872 probables electores. Sin embargo, a ese número debemos restarle cerca de un millón trescientos mil fallecidos y casi cuatro millones de personas que se encuentran de manera temporal o permanente en el extranjero, y no podrán votar en estas elecciones. Las cifras definitivas las dará a conocer el RFE después de esta semana, pues el 14 de abril concluye el plazo para consultar la LNE y pedir correcciones. Evidentemente no todos los ciudadanos incluidos en la LNE votan; en especial existe una baja de participación durante las llamadas "elecciones intermedias", como las de este año, donde sólo se eligen Diputados Federales. Pero más allá de cualquiera que sea nuestra decisión el día de la jornada electoral, comprobar nuestra inclusión o exclusión de la LNE impide que desde ahora estemos “ausentes” del proceso electoral.

Años atrás los instrumentos de registro de electores no eran confiables y por ello muchas veces votaron hasta los muertos. Desde su creación, el IFE ha procurado revertir esta situación y sus diseños han exhibido un estándar alto; pero aún faltan mecanismos que permitan detectar más ágilmente registros duplicados, fallecidos y suspendidos en sus derechos, así como a los ciudadanos que habiéndose registrado en el Padrón Electoral no recogieron su credencial para votar. Mientras eso ocurre, sólo la participación de todos en este período, conocido también como de “auditoría ciudadana” a la Lista Nacional de Electores, nos garantizará un registro más confiable y de mejor calidad.